



INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No.002 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: “*Pavimentación en concreto rígido de tramos viales en el sector del tigre en el municipio del Valle del Guamuez departamento del Putumayo*”

DICIEMBRE 2025



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: “PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR DEL TIGRE EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”** y cuyo cierre se efectuó a los cuatro (04) días del mes de diciembre de (2025), siendo las 12:00 p.m., se recibieron las siguientes ofertas:

No.	Fecha y Hora Máximas de Cierre	Nombre del Proponente
1		CONSORCIO INTERVIAL EL TIGRE
2		SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S
3		PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA
4		CONSORCIO INTERVENTORIA EL TIGRE
5		LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ
6		CONSORCIO INTERPUTU
7		CONSORCIO INTERIKII
8		JESPROT INGENIERIA S.A.S
9		CONSORCIO INTERVENTORIA M&J 2025
10		CONSORCIO INTERVENTORES AE
11		GRUPO TDA SAS



2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	OFERTA ECONOMICA
1	CONSORCIO INTERVIAL EL TIGRE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	\$ 564.582.220,00 VERIFICADO
2	SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	\$564.635.579,00 VERIFICADO
3	PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	\$564.601.878,00 VERIFICADO
4	CONSORCIO INTERVENTORIA EL TIGRE	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	\$564.652.429,60 VERIFICADO
5	LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	\$564.652.430,00 VERIFICADO
6	CONSORCIO INTERPUTU	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	\$564.545.710,40 VERIFICADO
7	CONSORCIO INTERIKII	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	\$564.107.600,00 VERIFICADO
8	JESPROT INGENIERIA S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	\$564.601.878,00 VERIFICADO
9	CONSORCIO INTERVENTORIA M&J 2025	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	\$564.669.280,00 VERIFICADO
10	CONSORCIO INTERVENTORES AE	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	\$564.214.319,20 VERIFICADO
11	GRUPO TDA SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	\$564.433.374,40 VERIFICADO



Teniendo en cuenta la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, a los oferentes se les otorgó la oportunidad de presentar las aclaraciones y/o observaciones frente a dicha evaluación. Una vez recibidas estas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se procede con la evaluación de los requisitos ponderables, conforme a los criterios y metodologías definidos en los términos de referencia.

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,50
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25

Concepto	Puntaje máximo
Total	100

De conformidad con lo anterior, y en atención a lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025, se informa que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) correspondiente a la **fecha de cierre del proceso** (4 de diciembre de 2025), correspondió a **\$3.780,80**.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

En consecuencia, se aplica lo establecido en el literal “A” del CAPITULO IV “CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPEÑO” **MEDIA ARITMÉTICA BAJA**, de los términos de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:



PROONENTE		FIGURA ASOCIATIVA	SUMATORIA SMMLV EXPERIENCIA VÁLIDA - SIN SUBSANACIONES	PONDERACIÓN MEDIA ARITMETICA BAJA
1	CONSORCIO INTERVIAL EL TIGRE	Consorcio	502,56	67,15324999
3	PRODIAC	Individual	509,68	66,89535885
5	LINO ANDRES MENDOZA	Individual	511,01	66,71764112

Tras la verificación integral de la experiencia las propuestas aportadas por los proponentes, se procede con la evaluación de los demás criterios de desempate.

PROONENTE		1. EXPERIENCIA ADICIONAL	2. EQUIPO DE TRABAJO	3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	7. MIPYME	TOTAL, PUNTOS
1	CONSORCIO INTERVIAL EL TIGRE	67,15	10	1	20	0	0,25	0,25	98,65
3	PROYECTOS DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	66,90	10	1	20	0	0	0,25	98,15
5	LINO ANDRES MENDOZA	66,72	10	1	20	0	0	0,25	97,97

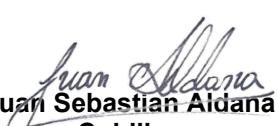
Con base en la evaluación de los requisitos habilitantes y ponderables presentada en el cuadro anterior, y ante la ausencia de observaciones dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, el comité evaluador procede a recomendar la adjudicación conforme al orden de elegibilidad establecido en los términos de referencia.



4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En virtud de lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso Licitación Privada Abierta No.002 de 2025 del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9438 – OXI GUAMUEZ**, cuyo objeto es la **Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica** del proyecto denominado: *“Pavimentación en concreto rígido de tramos viales en el sector del tigre en el municipio del Valle del Guamuez departamento del Putumayo”*, al **CONSORCIO INTERVIAL EL TIGRE**, por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$564.582.220,00)**. Este valor incluye el impuesto al valor agregado (IVA), costos, gastos, impuestos, utilidad, tasas y contribuciones de orden local y nacional que correspondan.

El presente informe se publica a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco 2025.



Juan Sebastian Aldana
Cubillos
Evaluador componente
jurídico



Maria José Núñez Hurtado
Evaluador componente
técnico



Andres Camilo Barón Rojas
Evaluador componente
financiero

**COMITE EVALUADOR DESIGNADO FIDUOCCIDENTE, VOCERA Y ADMINISTRADORA
DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9438 OXI
GUAMUEZ**